



Las Palmas

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Omnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2015:

BALANCE 2015	
GASTOS:	
1. Consejo General de COPs (20,77)	49.161, 71
2. Personal:	63.514, 09
Sueldos y salarios:	37.321, 18
Seg. Social empresa:	10.905, 91
Indemnizaciones:	15.000, 00
Otros Gastos Sociales:	287, 00
3. Amortización inmovilizado:	11.460, 77
4. Intereses préstamo*:	1.703, 92
5. Relaciones públicas:	16.733, 91
Acto institucional**:	14.089, 57
Otros:	2.644, 34
6. Dietas:	29.161, 79
7. Viajes:	15.975, 37
8. Profesionales:	63.610, 50
As. Jurídica:	21.705, 65
As. Laboral:	1.129, 00
As. Fiscal:	6.310, 41
As. Administrativo-contable:	3.600, 00
TIPA:	2.402, 94
Gabinete de prensa:	5.705, 00
Servicios profesionales independientes:	22.757, 50
9. Seguros:	13.146, 53
10. Asoc. Colegios Profesionales LP:	150, 25
11. Apoyo a Investigaciones:	6.000, 00
12. Trabajos, suministros y servicios:	9.398, 73
Teléfono/Internet:	3.838, 90
Mantenimiento:	3.599, 18
Agua:	76, 45
Luz:	570, 20
Comunidad de Propietarios:	1.314,00
13. Gastos Diversos:	17.316, 30
Material de oficina:	59, 95
Correos y mensajería:	447, 77
Arrendamientos:	2.889, 19
Servicios bancarios:	282, 01
Otros:	12.636, 11
Tributos (IBI, Basura, Gob. de Canarias):	1.001, 27
TOTAL DE GASTOS AÑO 2015	297.333, 87
*A fecha de hoy la deuda total por préstamos pendientes es de: 29.389,65€ El préstamo hipotecario original, el que de mayor importe, quedará cancelado el próximo 01.05.2016. La ampliación del préstamo hipotecario, que se pidió para la reforma de la sede, tiene su último vencimiento el día 17.11.2020. **Ahorro Acto Institucional en relación al año 2014 es de 7.299,73€ (35% de Ahorro)	

BALANCE 2015	
INGRESOS	
1. Cuotas colegiales:	254.902, 66
2. Formación:	5.750, 00
3. Servicios administrativos(Acreditaciones):	000, 00
4. Convenios (TIPA):	4.365, 00
5. Otros ingresos de gestión:	29.712, 75
Consejo General de Psicología:	6.153, 00
Responsabilidad Civil:	12.140, 00
Acto Institucional:	1.070, 00
Otros:	349, 75
6. Intereses cuentas corrientes:	36, 41
7. Otros Servicios:	5.891, 06
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2015	300.657, 88

GASTOS E INGRESOS	
Total Ingresos	300.657,88
Total Gastos	297.333,87
Diferencia	3.324, 01
Tesorería a 31 de diciembre de 2015:	92.259,97

PRESUPUESTO 2016	
INGRESOS	
1. Cuotas colegiales:	256.985, 00
8. Formación:	40.500, 00
9. Servicios administrativos:	500, 00
10. Convenios (TIPA):	5.000, 00
11. Otros ingresos de gestión:	24.026, 30
Consejo General de Psicología:	9.086, 30
Responsabilidad Civil:	12.440, 00
Acto Institucional:	1.000, 00
Otros:	1.500, 00
12. Intereses cuentas corrientes:	100, 00
13. Otros Servicios:	12.000, 00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2016	339.111, 30

PRESUPUESTO 2016

GASTOS

1. Consejo General de COPs (21,00 x 2)	54.768, 10
2. Personal:	7.579, 00
Sueldos y salarios:	35.973, 00
Seg. Social empresa:	11.306, 00
Otros Gastos Sociales:	300, 00
3. Intereses préstamo:	859, 80
4. Relaciones públicas:	18.605, 01
Acto institucional:	15.817, 36
Otros:	2.787, 65
5. Dietas:	30.461, 52
6. Viajes:	15.043, 00
7. Profesionales:	73.084, 18
As. Jurídica:	22.200, 00
As. Laboral:	1.500, 00
As. Fiscal:	3.353, 00
As. Administrativo-Contable	5.605, 00
TIPA:	5.000, 00
Gabinete de prensa:	6.613, 76
Servicios profesionales independientes:	28.812, 42
8. Web, ventanilla única, aula virtual, app:	28.200, 00
9. Convenio COP Madrid:	1.500, 00
10. Seguros:	14.000, 00
11. Asoc. Colegios Profesionales LP:	151, 25
12. Apoyo a la investigación:	8.000, 00
13. Trabajos, suministros y servicios:	13.707, 15
Teléfono/Internet:	3.625, 93
Mantenimiento:	8.000, 00
Agua:	87, 08
Luz:	580, 14
Comunidad de Propietarios	1.414, 00
14. Gastos Diversos:	18.152, 29
Material de oficina:	1.000, 15
Correos y mensajería:	800, 39
Arrendamientos:	3.319, 15
Servicios bancarios:	500, 50
Otros:	11.530, 10
Otros tributos:	1.002, 00
15. Compra Préstamo de Test:	15.000, 00
TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS AÑO 2016	339.111, 30

La previsión del presupuesto para 2016, será siendo la de estabilización del gasto.

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015

Cuota incorporación	Ordinaria 151,00 / Lic. última prom. 73,50
Cuota inscripciones sociedades profesionales	103,00
Cuota anual	206,00
Cuota anual jubilado	51,50
Cuota asociado	n/a
Cuota anual desempleado, etc	n/a

Los servicios prestados al Colegiado a título general son asesoramiento jurídico-fiscal, gestión de turnos profesionales que generan bolsa de trabajo, información de cursos y convenios, gestión administrativa.

a) Cuotas de colegiados:

✓ Inscripción: 73,50 euros los profesionales última promoción. 151 euros el resto.

En el momento de la inscripción, los profesionales de última promoción abonarán la parte proporcional de la mitad de la cuota semestral.

✓ Semestral: 103 euros el resto.

Estas cuotas fueron aprobadas mediante Junta de Gobierno Ordinaria en Acta de fecha 9 de julio 2010.

b) Otras cuotas:

Cuotas económicas de las Sociedades Profesionales establecidas por Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 13 de junio del 2008 según lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto colegial.- 103 euros anuales.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2014	2015	Incremento	%
Consultas	9	16	7	
Quejas del año				
Quejas años anteriores				
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:				
Leves	1	0	-	-
Graves	-	-	-	-
Muy Graves	-	-	-	-
Acuerdos de archivo	6	7	1	-
Tramitación:				
Preliminar	2	10	8	-
Información Previa	4	6	2	-
Disciplinarios	1	-	-	-
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	-	6,25%	-	-

RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el año 2015 se han presentado 4 quejas, de las que 1 se presentó posteriormente como denuncia deontológica. Según el procedimiento de tramitación de quejas de esta corporación Profesional, los profesionales implicados han sido contactados para darles traslado de la queja recibida sobre su actuación, y los particulares que presentaron la queja han sido informados de la actuación realizada.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia.

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el **“Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”**, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

Esta Corporación Profesional no realiza actividad de visado obligatorio.